



Neiva, septiembre ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2021-00282
PROCESO:	UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	HERNANDO DIAZ ARDILA
DEMANDADO:	YANED ANDRADE LUGO

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el abogado de la parte demandada el día de ayer, 07 de septiembre hogaño, mediante el cual solicita el aplazamiento de la audiencia que tenía programada para el día de hoy y reitera la solicitud de envío del expediente digital, se dispone lo siguiente:

1.- Suspender la audiencia que se tenía programada para el día de hoy, en razón a las razones expuestas en el memorial antes aludido por el abogado de la demandada YANED ANDRADE LUGO.

2.- Se le pone de presente al abogado Armando Cárdenas Sánchez que el link del expediente fue compartido en el auto del día de ayer, mismo en el que se reconoció personería, no obstante se comparte nuevamente: [2021-00282](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-familia-de-neiva/inicio).

3.- Una vez en firme el presente proveído, ingrésese el proceso al despacho para reprogramar fecha para la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

4.- Se advierte a las partes que las actuaciones pueden ser consultadas en el microsítio del despacho en la página de la Rama Judicial en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-familia-de-neiva/inicio>

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZ

E.C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo

Juez

Juzgado De Circuito

Juzgado 003 Municipal Penal

Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **692bdc4544f10d84cc4b79e6f2496fae2e1ebe59481ad32daaeeb3a63411c13**

Documento generado en 08/09/2022 11:01:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>